

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conn. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827978
(57.1) 3802700

AS: 88.519

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No.02 083.679

Solicitud de Patente FASE NACIONAL
a favor de RHODIA STER S.A.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02043679 00000001

Folios: 6

Fecha (AMB): 2002-10-25 16:28:21

Trámite : 011 PCT-PATENT 374 FASE NACI 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**Titulada: COMPOSICIONES A BASE DE POLIESTER
QUE TIENEN MEJORADAS PROPIEDADES
TERMOMECAÑICAS Y PROCESO PARA PRODUCIR
DICHAS COMPOSICIONES**

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la sociedad RHODIA STER S.A., me permito anexar al presente escrito los siguientes documentos:

1. Traducción al castellano del examen preliminar efectuado por la IPEA.

De la señora jefe atentamente,


RAMIRO CASTRO DUQUE
C.C. No. 170.322 de Bogotá
Código 340
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Octubre 24, 2002
CPB/hsr.

100

**TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES**

Remitente: **ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL**

Destinatario:

**ARNAUD, Antonio M. P. y colaboradores
PINHEIRO, NUNES, ARNAUD &
SCATAMBURLO**
Rua José Bonifácio, 93
Piso 7
01003-901 Sao Paulo -SP
BRASIL

PTC

**NOTIFICACIÓN DEL ENVÍO DEL
INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL**

(reglas 59.3(e) y 61.1(b) PCT primera frase e
Instrucciones Administrativas, Sección 601(a))

		Fecha de envío (día/mes/año)	25.10.01
No. de expediente del solicitante o apoderado 00030		COMUNICACIÓN IMPORTANTE	
No. de Solicitud Internacional PCT / BR / 01 / 00030	Fecha de Presentación Internacional (día/mes/año) 28/03/2001	Fecha de (día/mes/año) 29/03/2000	Prioridad
Solicitante RHODIA STER S. A., y colaboradores			

1. Se comunica al solicitante por el presente que la Administración Encargada del Examen Preliminar Internacional considera la siguiente fecha como la fecha de recibo de la solicitud de examen preliminar internacional de la solicitud internacional:
12/10/2001
2. Esta fecha de recibo es:
- ☒ la fecha actual de recibo de la solicitud por esta administración (regla 61.1(b)).
 - ☐ la fecha actual de recibo de la solicitud en nombre de esta administración (regla 59.3(e)).
 - ☐ la fecha en la cual esta administración, en respuesta a la invitación para corregir deficiencias en la solicitud (formulario PCT/IPEA404), recibió las correcciones requeridas.
3. ☐ **ATENCIÓN:** Esa fecha de recibo es **DESPUÉS** de la expiración de 19 meses a partir de la fecha de prioridad. En consecuencia, la elección (elecciones) hecha(s) en la solicitud no tiene(n) el mismo efecto de posponer el ingreso en la fase nacional hasta 30 meses desde la fecha de prioridad (o después en algunas oficinas) (artículo 39(1)). Por lo tanto, los actos de ingreso en la fase nacional tienen que efectuarse dentro de los 20 meses a partir de la fecha de prioridad (o después en algunas oficinas) (artículo 22). Para mayores detalles, consulte la *Guía del Solicitante PCT*, volumen II.
- ☐ (Si aplicable) La presente notificación confirma la información impartida por teléfono, transmisión vía fax o personalmente et _____
4. Únicamente donde se aplica el parágrafo 3, se ha enviado una copia de este aviso a la Oficina Internacional

Nombre y dirección postal de la administración encargada del examen internacional Oficina Europea de Patentes D-80298 Munich Tel. + 49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax + 49 89 2399 - 4485	Funcionario Autorizado DONNELLY P P No. Tel. + 49 89 2399-2362
--	--

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PTC

**INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LAS
OFICINAS ELEGIDAS NOTIFICADAS DE
SU ELECCIÓN**
(regla 61.3 PCT)

De la OFICINA INTERNACIONAL

A:

**ARNAUD, Antonio M. P. y
colaboradores
PINHEIRO, NUNES, ARNAUD &
SCATAMBURLO
Rua José Bonifacio, 93
Piso 7
01003-901 Sao Paulo -SP
BRASIL**

Fecha de envío (día/mes/año) 20 de noviembre de 2001 (20.11.01)		
Referencia de presentación del solicitante o del apoderado		INFORMACIÓN IMPORTANTE
Solicitud Internacional No. PCT/BR01/00030	Fecha Internacional de Presentación (día/mes/año) 28 de marzo de 2001 (28.03.01)	Fecha de Prioridad (día/mes/año) 29 de marzo de 2000 (29.03.00)
Solicitante RHODIA STER S. A. y colaboradores		

- Se informa por el presente al solicitante que la Oficina Internacional, de acuerdo con el artículo 31(7), notificó a cada una de las siguientes oficinas de su elección:
Nacional: CA, US
- Las siguientes Oficinas han rechazado el requerimiento de notificación de su elección; la notificación se les enviará por la Oficina Internacional sólo a petición de ellas:
Nacional: BR, CO, MX
- Se recuerda al solicitante que tiene que ingresar en la "fase nacional" antes de la expiración de 30 meses a partir de la fecha de prioridad ante cada una de las Oficinas enumeradas arriba. Esto tiene que hacerse pagando la(s) tarifa(s) nacional(es) y suministrando, si se prescribe, una traducción de la solicitud internacional (artículo 39(1)(a)), así como, donde sea aplicable, suministrando una traducción de cualesquiera anexos del informe de examen preliminar internacional (artículo 39(3)(b) y regla 74.1).

Algunas oficinas han fijado límites de tiempo que expiran después del límite de tiempo arriba mencionado. Para información detallada sobre los límites de tiempo aplicables y los actos a realizarse al momento de ingreso en la fase nacional ante una Oficina particular, véase Volumen II de la Guía del Solicitante PCT.

La Oficina Internacional de WIPO (World Intellectual Property Office) 34, chemin des Colombettes 1211 Ginebra 20, Suiza Fax No.: (41-22) 740.14.35	Funcionario autorizado: Ana MENA VALENCIA Tel. (41- 22) 338.83.38
---	--

+3
4 102

**TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES**

Remitente: **ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DEL EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL**

Destinatario:

**ARNAUD, Antonio M. P. y colaboradores
PINHEIRO, NUNES, ARNAUD &
SCATAMBURLO
Rua José Bonifacio, 93
Piso 7
01003-901 Sao Paulo -SP
BRASIL**

PTC

**NOTIFICACIÓN DEL ENVÍO DEL
INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL**

(regla 71.1 PCT)

		Fecha de envío (día/mes/año) 20/02/2002	
No. de expediente del solicitante o apoderado 00030		COMUNICACIÓN IMPORTANTE	
No. de Solicitud Internacional PCT / BR / 01 / 00030	Fecha de Presentación Internacional (día/mes/año) 28/03/2001	Fecha de (día/mes/año) 29/03/2000	Prioridad
Solicitante RHODIA STER S. A., y colaboradores			

1. Se comunica al solicitante que la administración encargada del examen preliminar internacional ha establecido el informe de examen preliminar internacional para la solicitud internacional y se lo transmite como anexo, acompañado, en caso dado, de los anexos correspondientes.
2. Una copia del presente informe y, en caso dado, de sus anexos se hace llegar a la Oficina Internacional para su envío posterior a todas las oficinas elegidas.
3. Si cualquiera oficina elegida lo exige, la Oficina Internacional preparará una traducción del informe al inglés (con exclusión de los anexos del mismo) y la remitirá a las oficinas interesadas.

RECORDATORIO

4. Para emprender la fase nacional ante cada oficina elegida el solicitante tiene que cumplir ciertos actos (presentación de la traducción y pago de tarifas nacionales), en el plazo de 30 meses contados a partir de la fecha de prioridad (o más tarde, en lo que concierne a algunas oficinas) (artículo 39 (1)) (véase también la información enviada por la Oficina Internacional en el formulario PCT/IB/301).

Puesto que debe remitirse una traducción de la solicitud internacional a la oficina elegida, dicha solicitud tiene que incluir la traducción de todo anexo del informe del examen preliminar internacional. Es obligación del solicitante elaborar la traducción y enviarla directamente a cada oficina elegida interesada.

Mayores detalles en cuanto a los plazos normativos y a los requisitos de las oficinas elegidas se desprenden del Volumen II de la guía PCT para solicitantes.

Nombre y dirección postal de la administración encargada del examen internacional Oficina Europea de Patentes D-80298 Munich Tel. + 49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax + 49 89 2399 - 4465	Funcionario Autorizado DONNELLY P P No. Tel. + 49 89 2399-2828
--	--

985
103
X

**TRATADO DE COOPERACIÓN
EN MATERIA DE PATENTES
PCT
INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL**

(artículo 36 y regla 70 PCT)

No. de expediente del solicitante o del apoderado 00030	PROCEDIMIENTO POSTERIOR véase comunicación de envío del informe de examen preliminar internacional (formulario PCT/IPEA/416)	
No. Solicitud Internacional PCT/BR 01/00030	Fecha de Presentación Internacional (día/mes/año) 23/03/2001	Fecha de Prioridad (día/mes/año) 29/03/2000
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o clasificación nacional y CIP C08K3/22		
Solicitante RHODIA STER S. A., y colaboradores		

1. El presente informe de examen preliminar internacional, elaborado por la administración encargada del examen preliminar internacional, se envía al solicitante de conformidad con el artículo 36. 2. Este INFORME comprende un total de 2 hojas, incluida la presente portada. ☐ Está acompañado de ANEXOS, es decir, de hojas con la descripción, reivindicaciones y/o dibujos, que se modificaron y que sirven de base al presente informe y/o de hojas que contienen rectificaciones efectuadas ante la administración encargada del examen preliminar internacional (véase regla 70.16 y la Sección 607 de las instrucciones administrativas del PCT). Estos anexos comprenden en total _____ hojas																									
3. Este informe contiene indicaciones con respecto a los siguientes puntos: <table> <tr> <td>I</td> <td>☒</td> <td>Base del Informe</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>☐</td> <td>Prioridad</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>☒</td> <td>Ausencia de formulación de opinión en cuanto a la novedad, actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>☐</td> <td>Ausencia de unidad de la invención</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>☒</td> <td>Declaración motivada según el artículo 35(2) en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración</td> </tr> <tr> <td>VI</td> <td>☐</td> <td>Ciertos documentos citados</td> </tr> <tr> <td>VII</td> <td>☐</td> <td>Irregularidades en la solicitud internacional</td> </tr> <tr> <td>VIII</td> <td>☐</td> <td>Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional</td> </tr> </table>		I	☒	Base del Informe	II	☐	Prioridad	III	☒	Ausencia de formulación de opinión en cuanto a la novedad, actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial	IV	☐	Ausencia de unidad de la invención	V	☒	Declaración motivada según el artículo 35(2) en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración	VI	☐	Ciertos documentos citados	VII	☐	Irregularidades en la solicitud internacional	VIII	☐	Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional
I	☒	Base del Informe																							
II	☐	Prioridad																							
III	☒	Ausencia de formulación de opinión en cuanto a la novedad, actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial																							
IV	☐	Ausencia de unidad de la invención																							
V	☒	Declaración motivada según el artículo 35(2) en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración																							
VI	☐	Ciertos documentos citados																							
VII	☐	Irregularidades en la solicitud internacional																							
VIII	☐	Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional																							

Fecha de presentación de la solicitud de examen preliminar internacional 12/10/2001	Fecha de terminación del presente informe 16/02/2002
Nombre y dirección postal de la administración encargada del examen preliminar internacional: Oficina Europea de Patentes D-80288 Munich Tel. + 49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax: + 49 89 2399 - 4465	Funcionario Autorizado VAN THIELEN J B No. Tel. + 49 89 2399 2828

6 104

I. Base del Informe

1. La base del informe de examen preliminar internacional es la solicitud tal como se radicó inicialmente.

III. Ausencia de formulación de opinión en cuanto a la novedad, actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial

2. La cuestión de si la invención reivindicada parece ser novedosa, implicar una actividad inventiva, o ser industrialmente aplicable no ha sido ni será objeto del examen preliminar internacional (artículo 34 (4) (a) (ii) PCT; véase además el informe de búsqueda internacional) con respecto a:

- 2.1 Solicitudes que tienen una pluralidad innecesaria de reivindicaciones independientes (generalmente no es necesaria más de 1 reivindicación independiente en la misma categoría; artículo 6 PCT);

- 2.2 Contenido no buscado (artículo 17 (2) (a), regla 66.1 (e) PCT).

V. Declaración motivada según el artículo 35(2) en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

3. En la medida en que se ha llevado a cabo el examen preliminar internacional (véase ítem III anterior), se señala lo siguiente (artículo 35 (2) y (3) (b) y regla 70.7 y 70.8 (ii) PCT):

A la luz de los documentos citados en el informe de búsqueda internacional, se considera que la invención tal como se reivindica en las reivindicaciones independientes satisface los criterios mencionados en el artículo 33 (1) PCT, es decir, parece ser novedosa, implicar una actividad inventiva y ser industrialmente aplicable.



2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado
RHODIA STER S. A.

Oficio N° 06386

ASUNTO:	Radicación N°	02-83679
	Solicitud Internacional	PCT/BR2001/00030
	Fecha inicio fase nacional	29/10/2002
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- ☐ La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k Decisión 486).
- ☐ La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.
- ☐

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMONA CESPÉDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

08 AGO 2003

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.